

Bogotá, D.C. 19 de abril del 2021

Señores

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA
Ciudad.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE OFERTA.

Apreciados señores:

En atención a la invitación elevada por esa entidad, en donde se coloca de presente la necesidad de obtener (apoyo técnico y operativo) a la gestión de esa entidad para el cumplimiento de las metas y proyectos establecidos para la vigencia 2021, a continuación, y de acuerdo con los parámetros establecidos en los estudios previos, presento a su consideración la siguiente oferta:

1. OBJETIVO

A través de la suscripción de un contrato de prestación de servicios, brindar apoyo a la entidad en el desarrollo de las actividades propias de la Subgerencia de Cultura.

2. INFORMACIÓN PROFESIONAL Y PERSONAL (PERFIL)

NOMBRES Y APELLIDOS:	YEISSON JOHAVANNY GARCIA SANCHEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.077.149.134
FORMACIÓN ACADÉMICA:	PROFESIONAL EN MEDIOS AUDIOVISUALES
TÍTULO OBTENIDO:	PROFESIONAL EN MEDIOS AUDIOVISUALES
AÑOS DE EXPERIENCIA:	NO APLICA
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CARRERA 14B N. 161 - 49 TO 1 AP 202
TELÉFONOS DE CONTACTO:	3228609576
CORREO ELECTRÓNICO:	yeissongarcia13@gmail.com

3. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del futuro contrato a suscribir será de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Bajo el marco legal que regula las actuaciones de la administración pública y la calidad contratista independiente se desarrollarían las siguientes actividades:

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ÁREAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA INTEGRAL EN EL MUNICIPIO ASIGNADO POR LA ENTIDAD.

Adicionalmente a lo anterior y para el logro del objeto contractual enunciado, se cumplirán las siguientes obligaciones específicas por el contratista:

1. Realizar la convocatoria para la inscripción de los participantes, buscando conformar mínimo 2 grupos en diferentes rangos etareos para dar inicio al proceso de formación en el área artística y en el municipio asignado por el IDECUT.
2. Organizar la base de datos de las inscripciones por grupos etareos, de acuerdo con el cronograma de actividades establecido y los tiempos aprobados por el IDECUT, en el municipio asignado.
3. Presentar plan de trabajo por grupo etareo que contenga: cronograma mensual, metas a cumplir, metodología a implementar en el proceso con los objetivos a alcanzar.
4. Dirigir el proceso de formación de forma lúdica e integral (el juego como pilar metodológico) en donde se trabaje de acuerdo a las habilidades, destrezas y capacidades de las personas, como un espacio integrador

- y reflexivo
5. Realizar con cada grupo tres (3) sesiones semanales de dos (2) horas de trabajo cada sesión, en días distintos, para un total de 12 horas a la semana, garantizando la atención en la zona urbana y/o rural del municipio asignado por el IDI.CUT.
 6. Elaborar, realizar y presentar un taller mensual a los grupos atendidos acerca de la población víctima del conflicto armado, con el fin de dar a conocer las dinámicas sociales y políticas que han tenido lugar en el Departamento. Entregar evidencia del mismo en el informe mensual de supervisión.
 7. Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes.
 8. Crear con los diferentes grupos piezas radiales, inherentes al área en la que se está trabajando para que sean publicados en las diferentes emisoras del Departamento.
 9. Cumplir con la formulación y planeación del trabajo a desarrollar en cada semana, indicando las actividades específicas desarrolladas y sumando relatos de experiencias y aprendizajes generados.
 10. Presentar los formatos establecidos por IDI.CUT, para presentación de los informes mensuales detallando las actividades realizadas, anexas los registros fotográficos y en medio magnéticos, formatos de inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento de las acciones de implementación y fortalecimiento, donde se incluyen las planillas de inscripción de los grupos diligenciadas como parte del soporte de cada uno de los pagos.
 11. Llevar estricto control de la asistencia de las personas inscritas.
 12. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del municipio dando un adecuado uso de los recursos humanos, logísticos y económicos y aprovechando los talentos y habilidades artísticas encontradas en los participantes.
 13. Apoyar al IDI.CUT y a las administraciones municipales en la creación, desarrollo y cualificación de los procesos de formación del área artística de acuerdo a las fortalezas, debilidades y necesidades de dichos procesos.
 14. Crear una comunicación adecuada y constante entre el formador, estudiantes y padres de familia promoviendo un espacio de crítica constructiva y retroalimentación.
 15. Apoyar al IDECUT y a los municipios del Departamento en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación.
 16. Apoyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el IDECUT y los municipios del Departamento.
 17. Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada, así como en todas las capacitaciones y talleres convocados por el IDI.CUT.
 18. Recopilar información sobre artistas y gestores culturales en los municipios asignados.
 19. Presentar informes sobre actividades y tareas desarrolladas con relación al cumplimiento del objeto del contrato y los que sean solicitados por el IDECUT.
 20. Cumplir las recomendaciones y requerimientos que haga el Supervisor del IDI.CUT en desarrollo del objeto del contrato.
 21. Presentar el informe mensual y la cuenta de cobro con los debidos soportes, sin excepción alguna.
 22. Las demás que le solicite el supervisor y que se relacionen con el objeto del contrato.

4.2. OTRAS OBLIGACIONES.

Igualmente me obligaría a lo siguiente:

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo mi propia responsabilidad. Por lo tanto, no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con la entidad contratante.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entorpecimientos que puedan presentarse y en general me obligo a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
3. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
4. Responder por mis actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato, y de la ejecución de mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
5. Presentar los informes parciales requeridos así como el informe final de actividades realizadas durante la ejecución del contrato, el cual contendrá una relación de todas las actuaciones llevadas a cabo durante la ejecución del mismo.
6. Cumplir con mis deberes frente al sistema de seguridad social y riesgos profesionales y
7. Las demás consignadas en el contrato que se llegare a suscribir y que según la ley se deriven de esa clase de contrato.

Teniendo en cuenta el objeto contractual, el cual contempla una labor de carácter técnico u operativo la labor se efectuará en el municipio asignado por la entidad y se desarrollará atendiendo todas las sugerencias que el Supervisor o persona designada por el ordenador del gasto tenga a bien realizar y que estén acordes con los parámetros del contrato a suscribir. No obstante, garantizo la disponibilidad de tiempo y dedicación necesaria para el cumplimiento de las obligaciones que como contratista me asistan.

6. VALOR Y FORMA DE PAGO.

De acuerdo con el presupuesto establecido, el valor estimado total del contrato: para efectos legales y fiscales será por la suma de Nueve millones de pesos m/cie. (\$9.000.000), suma que incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, IVA y demás impuestos. El cual se cancelará de la siguiente manera: Seis (06) pagos mensuales, contra el cumplimiento de las actividades y obligaciones contractuales, cada uno por la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

7. OTRAS MANIFESTACIONES.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones para contratar prevista en la Constitución Política y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Igualmente, manifiesto que me encuentro afiliado(a) al sistema general de seguridad social y que estoy al día en el cumplimiento de mis obligaciones con el mencionado sistema y que cumpliré con las mismas durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

8. ANEXOS.

Adjunto al presente documento agrego la siguiente documentación:

1. Copia de mi documento de identidad
2. Copia de mi RUT
3. Formato de Hoja de Vida SIGEP
4. Declaración de Bienes y Rentas
5. Copia de los documentos que acreditan mi formación académica
6. Certificaciones que acreditan la experiencia requerida
7. Certificaciones de afiliación al sistema de seguridad social
8. Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas IRNMC de la Policía Nacional de Colombia en donde consta que no me encuentro vinculado como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en donde consta que no me encuentro sancionado o inhabilitado para contratar.
10. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República en donde consta que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.
11. Copia del certificado de antecedentes judiciales en donde consta que no registro antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesorio de interdicción de derechos y funciones públicas.

Cordial Saludo,



NOMBRE DEL FORMADOR : Yeisson Johavanny García Sánchez

CC 1077149134

